



AYUNTAMIENTO
DE
DOS TORRES

D. JOSE MANUEL CARO GUERRERO, SECRETARIO-INTERVENTOR del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), mediante el presente documento hago el siguiente:

INFORME-PROPUESTA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía en la Memoria Justificativa de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés en relación con el expediente de contratación que se ha iniciado para licitar el suministro de materiales para la pavimentación e instalaciones del Tramo II la calle Iglesia por procedimiento abierto simplificado con nº de expediente 998/2023, y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera punto ocho de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emito el presente informe jurídico,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - A la vista de las características del contrato:

Tipo de contrato: Suministro
Objeto del contrato: Suministro de materiales para las obras de pavimentación e instalaciones del tramo II la calle Iglesia de Dos Torres con cargo al PFEA 2023.
Procedimiento contratación: Abierto Simplificado
CPV: 43200000-5, 45316100-2, 14211000-3, 44912100-7, 90513000-6, 18444200-5
Valor estimado: 10.100,24 €
Presupuesto base de licitación: 12.221,29 € iva incluido
Duración de la ejecución: 15 días naturales para todos los lotes, excepto el lote 1 que comienza el día 23 de octubre 2023.

SEGUNDO. - A la vista del expediente de contratación que se está tramitando:

Documentos expediente 998/2023	Fecha
Proyecto de la intervención objeto de la solicitud de ayuda (2023)	Mayo-2023
Memoria justificativa de Alcaldía	14-09-2023
Certificado de consignación presupuestaria	15-09-2023

Plaza de la Villa, 1 - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 314 - C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

35A9 514C B3C2 E895 CC84



35A9514CB3C2E895CC84

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dos Torres.es/>.

Firmado por El Secretario-Interventor CARO GUERRERO JOSE MANUEL el 15-09-2023



AYUNTAMIENTO
DE
DOS TORRES

Certificado de Junta de Gobierno de aprobación del expediente	15-09-2023
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	15-09-2023
Pliego de Prescripciones Técnicas	15-09-2023

TERCERO. - A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Al presente contrato le es de aplicación las siguientes normas:

- Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Le son de aplicación los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158, así como las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de dicha Ley.
- El Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (arts. Vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009).

Visto cuanto antecede se considera que el expediente de contratación ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno cuyo Presidente es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente:

Plaza de la Villa, 1 - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 314 - C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

35A9 514C B3C2 E895 CC84



35A9514CB3C2E895CC84

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Secretario-Interventor CARO GUERRERO JOSE MANUEL el 15-09-2023



AYUNTAMIENTO
DE
DOS TORRES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto ordinario para llevar a cabo el contrato de suministro de materiales para las obras de pavimentación e instalaciones del Tramo II de la calle Iglesia con nº de expediente 998/2023, con un valor estimado de diez mil cien euros con veinticuatro céntimos (10.100,24 €), más IVA.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente al contrato con un presupuesto base de licitación de doce mil doscientos veintiuno euro con veintinueve céntimos (12.221,29 €) en la partida presupuestaria del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. La actuación cuenta con comunicación de reparto de fondos del PFEA 2023 mediante Resolución de la Comisión Provincial de Seguimiento, en la que se procedió a adjudicar a los proyectos de Garantía de Rentas una cuantía económica, que entre otros proyectos serán de aplicación al Proyecto de Pavimentación e instalaciones del tramo II de la calle Iglesia.

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. - Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante.

QUINTO. - Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, tal como Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnica y demás documentación obrante en el expediente.

SEXTO. - Designar y publicar la composición de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante.

Documento fechado y firmado electrónicamente

Plaza de la Villa, 1 - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 314 - C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

35A9 514C B3C2 E895 CC84



35A9514CB3C2E895CC84

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Secretario-Interventor CARO GUERRERO JOSE MANUEL el 15-09-2023